Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 416 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2.014 PARA "SERVICIO DE CONSULTORIA" ID Nº 268.254, A FAVOR DEL CONSULTOR LIC. GILBERTO GONZALEZ.----------

Asunción, 21 de abril de 2.014.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 357 de fecha 14 de abril de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2.014 para el "Servicio de Consultoría" ID Nº 268.254; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el único oferente;* ***Lic. Gilberto González****, el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen los Servicios licitados.------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios Licitados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2.014 para el* ***"Servicio de Consultoría " ID Nº 268.254 al Consultor LIC. GILBERTO GONZALEZ*** *con* ***RUC Nº 1.062.543-7****, por la suma Gs. 144.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones). ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 3 de abril del 2.014.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA